

MARTES 9 DE JUNIO DE 2026 / DIARIO FINANCIERO

31

## EDITORIAL

## INFLACIÓN, A NO BAJAR LA GUARDIA

Después de una larga sucesión de cifras que han alimentado las dudas sobre el desempeño de la economía chilena, el IPC de mayo entregó un respiro. La inflación sorprendió favorablemente al ubicarse por debajo de las expectativas del mercado, reforzando la percepción de que el proceso de convergencia hacia la meta del Banco Central sigue avanzando.

En un escenario marcado por un crecimiento que no logra despegar con la fuerza esperada, una inversión todavía debilitada y un mercado laboral que muestra señales de estancamiento, la moderación de las presiones inflacionarias constituye una señal alentadora. Después de varios años en que el alza de los precios erosionó el poder adquisitivo de las familias y se transformó en una de las principales preocupaciones económicas del país, cualquier avance en esta materia merece ser destacado.

Pero tan importante como celebrar el dato es entender qué hay detrás de él.

La moderación observada en mayo estuvo explicada en buena medida por la caída de los precios de los alimentos, una categoría que por definición está expuesta a factores estacionales y a variaciones internacionales que pueden revertirse con relativa rapidez. Por lo mismo, sería apresurado interpretar este resultado como una confirmación de que la inflación ya está definitivamente controlada.

De hecho, una mirada más detallada revela que persisten

elementos que aconsejan cautela. Los servicios continúan mostrando una dinámica más resistente, reflejando presiones de costos que no han desaparecido completamente. A ello se suma un escenario externo que sigue planteando desafíos. El aumento reciente de los precios internacionales del petróleo, junto con mayores costos de fertilizantes y transporte, mantiene abierta la posibilidad de nuevas presiones sobre los precios internos durante los próximos meses.

Precisamente por eso, el dato conocido esta semana no debería ser leído como una invitación a la complacencia. Si algo enseña la experiencia reciente es que la inflación puede tardar mucho más en ceder de lo que se espera y que los avances alcanzados pueden verse amenazados cuando se relaja prematuramente la prudencia. La buena noticia es que el Banco Central dispone hoy de un mayor margen de maniobra para mantener la Tasa de Política Monetaria mientras evalúa cómo evolucionan estos

riesgos. La credibilidad construida por la autoridad monetaria durante los últimos años constituye uno de los principales activos de la economía chilena y ha sido fundamental para encauzar las expectativas inflacionarias.

Ese capital institucional debe preservarse. La tarea no consiste únicamente en llevar la inflación de vuelta a niveles compatibles con la meta, sino también en asegurar que permanezca allí de manera sostenible. En un contexto internacional todavía incierto y con señales mixtas en la economía local, la prudencia sigue siendo una virtud.

Mayo entrega un respiro. Pero todavía no autoriza a bajar la guardia.

**La tarea no consiste únicamente en llevar la inflación de vuelta a niveles compatibles con la meta, sino también en asegurar que permanezca allí de manera sostenible.**

## LA COLUMNA DE...



LUIS LARRAÍN  
LIBERTAD Y  
DESARROLLO

## Estados de bienestar e inmigración

Fueron dos economistas, ambos premios Nobel, los que a mi juicio han sido los más clarividentes al advertir al mundo que el Estado de Bienestar y la libre inmigración son una pareja que inevitablemente terminan mal. Milton Friedman y James Buchanan.

Friedman el año 1978 en la Universidad de Chicago, mucho antes de la crisis migratoria, nos advertía que los inmigrantes pueden traer prosperidad a un país en el corto plazo, pero la existencia de estados de bienestar que daban cada vez más beneficios a gente que no pagaba por ellos iba a desfinanciar a los países que recibieran a esos inmigrantes. Ese año todos los sistemas de pensiones estaban basados en el reparto pues Chile aún no había hecho su reforma previsional de capitalización individual.

Décadas después, en 2008, Jame Buchanan publicaba una investigación sobre el futuro del libre mercado. Las conclusiones de su "paper" no eran optimistas pues, pese a las evidentes ventajas de este sistema, el

ciclo político distinto al económico hacía retroceder al mercado. Percibía sí una luz de esperanza al advertir que los estados de bienestar de los países ricos no eran compatibles con la inmigración. Buchanan adelantaba así que la presión de los beneficios sociales con el anabólico de la inmigración terminaría por reventar el estado de bienestar.

Pero además del estado de bienestar, otra institución europea está siendo amagada por este matrimonio mal avenido y se trata nada menos que del Espacio Schengen, un acuerdo intergubernamental de 25 países europeos que en 1985 suscribieron en esa ciudad luxemburguesa, decretando libre circulación por sus fronteras. Junto a la creación del euro, el espacio Schengen es quizás la institución más valorada por el ciudadano común de los países de la Unión Europea, en cuanto facilita la vida diaria de sus habitantes. También es muy bienvenida por los turistas.

Los problemas del espacio Schengen se relacionan con las distintas políticas migra-

**"Junto a la creación del euro, el espacio Schengen es quizás la institución más valorada por el ciudadano común de los países de la Unión Europea, en cuanto facilita la vida diaria de sus habitantes".**

torias que adoptan los países miembros de la unión. Hay controversias entre Alemania y Polonia. Este último país proclama su soberanía para fijar sus reglas para la entrada de ciudadanos de países externos a la comunidad europea y tiene una estricta política de inmigración, especialmente desde Bielorrui-

nia. A su vez, reclama contra Alemania que ha restablecido restricciones fronterizas entre países de la comunidad, supuestamente para controlar el tráfico de inmigrantes, que alargan los tiempos de espera a estados fronterizos. El primer ministro polaco Donald Tusk pide a su colega alemán Friedrich Merz que se centre en las fronteras exteriores de la Unión Europea. Hungría es otro país estricto con las migraciones y se niega a aceptar las cuotas que la Unión Europea ha fijado a los países miembros. Todo iba bien con el Espacio Schengen hasta que llegó la masiva afluencia de migrantes desde países africanos el año 2015. El pacto de asilo e inmigración que adoptó la UE en 2024 no está siendo acatado por Polonia y Hungría.

Todo esto podría agravarse con el anuncio del cuestionado presidente del gobierno español, Pedro Sánchez, quien ha anunciado una política de atracción masiva de 500.000 migrantes a su país. Con total desparpajo, Sánchez ha insinuado que los nuevos

trabajadores extranjeros ayudarán a su país a pagar las pensiones de los jubilados del sistema de reparto en España que está desfinanciado. El problema es cuál será el impacto de estos nuevos habitantes europeos sobre los sistemas de salud, educación y seguridad social del continente.

## TRIBUNA LIBRE



GONZALO POLANCO  
DIRECTOR DEL CENTRO  
DE ESTUDIOS TRIBUTARIOS  
DE LA  
U. DE CHILE

## Impuesto a las apuestas en línea: ¿Cuánto es alto y cuánto excesivo?

En el Senado se encuentra en trámite el proyecto de ley que "Regula el desarrollo de plataformas de apuestas en línea". El texto que se envió desde la Cámara, en diciembre de 2023, establece un conjunto de gravámenes e impuestos sobre los contribuyentes que cuenten con licencias de operación, que vale la pena estudiar.

Según el documento, estos contribuyentes estarán afectos a los impuestos de la Ley de la Renta, al IVA, y a los demás impuestos que gravan a todas las empresas en general; pero, además, a un gravamen anual por cada licencia en explotación. En este caso, se aplicará una tasa del 20% que gravará a las sociedades operadoras de plataformas en línea, que se calculará sobre los ingresos brutos; y una tasa de aporte por juego responsable.

La industria que los agrupa, dice que el proyecto de ley propone una carga total del 37,6%, lo que a su concepto es "excesivo" y podría favorecer continuar en la sombra de la informalidad.

Parece razonable que se haya tomado la decisión de regular esta actividad. Independiente de la opinión que se tenga sobre el juego, lo cierto es que, a pesar que en la actualidad es una actividad no amparada por la ley, las estadísticas que se han mostrado en la discusión, indican que esta forma de entretenimiento se ha instalado en forma masiva en Chile. Este hecho nos recuerda que la realidad a veces se impone a las intenciones del legislador.

Es importante reconocer que, en algunos casos, el juego genera efectos muy perjudiciales en las personas. Este aspecto es especialmente sensible en el caso de la actividad en línea, que bien puede ser practicada en la soledad de una habitación, por lo que la detección de las adicciones y su tratamiento puede ser más difícil.

En este contexto, seguramente con buenas intenciones, los autores del proyecto consideraron la existencia de los llamados impuestos a los "males", es decir, aquellos tributos que buscan que se internalicen los efectos negativos que tiene el uso a consumo de estos servicios o bienes. Ejemplos de estos tributos hay varios, como el impuesto al tabaco, o a la contaminación. Estos impuestos pueden cumplir una doble función: disuadir la entrada en la conducta que se trata de evitar y, además, financiar programas de apoyo a quienes ya presentan problemas.

La implementación de un impuesto a "los males" es una buena idea, pero encontrar una tasa adecuada es complejo en la práctica. Una tasa muy baja, no va a cumplir el objetivo de disuadir a quienes presentan adicciones al juego para volver a involucrarse en la actividad y, además, genera pocos recursos al fisco. Por otro lado, aplicar impuestos demasiado elevados, como una herramienta de política ciega, que se determina solo por la mala prensa que podría tener un sector de la economía, puede generar numerosos efectos secundarios indeseables.

Algunos de los efectos adversos de excederse con la carga, se asocian a que los jugadores pueden dirigirse hacia el "juego ilegal de menor costo", en lugar del "juego legal más costoso", o crear una presión financiera extrema sobre quienes padecen adicción problemática al juego, agravando el problema. Así, el análisis de la tasa adecuada excede con mucho las pretensiones de una breve columna. Por ello, parece pertinente que el legislador revise experiencia comparada -que hay en forma abundante-, para determinar el modelo a seguir.

GRUPO DF  
UPE - UMS - DFJ - UJ - UJ - UJ  
CAPITAL EDI EDI

Director: José Tomás Santa María. Subdirectora: Paula Vargas.  
Gerente General y Representante Legal: Luis Hernán Browne.  
Dirección Edificio Fundadores, Badajoz 45, piso 10, Las Condes, Fono: 2 23391000  
e-mail: buzondf@df.cl; Servicio al cliente: Fono: 2 23391047  
Lunes a Jueves de 08:00 a 18:00, Viernes de 08:00 a 17:00 hrs. / e-mail: servicioalcliente@df.cl  
Impreso por Gráfica Andes Limitada, que sólo actúa como impresor.  
Se prohíbe la reproducción total o parcial de los contenidos de la publicación.

Los correos deben dirigirse al e-mail buzondf@df.cl  
el diario se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular los correos publicados. Los artículos incluidos en LAS COLUMNAS DE OPINIÓN son de exclusiva responsabilidad de sus autores y con excepción del editorial no representan, necesariamente, la opinión de Diario Financiero.